



MENDOZA, **29 de mayo de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 12698/24 caratulado: "*Micaela Arce S/ Solicitud acreditación materia optativa/electiva. Carrera de Diseño Industrial.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Micaela Malena ARCE ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**Curso de Idioma Inglés- Anual- Nivel A1**", en el año 2023, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Micaela Malena ARCE (Registro N° 28.767) el "**Curso de Idioma Inglés- Anual- Nivel A1**" con una carga horaria de *CIENTO VEINTIOCHO (128) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 219


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


O.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA YEVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO